AVISO

La Oficina de Fiscalización e investigaciones de la Secretaría de Hacienda del Departamento procede a notificar por Aviso a la señora **ANDREA FLOREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.291.350, teniendo en cuenta que hubo devolución por las causales: "no existe numero" en un intento de entrega el día 23 de octubre de 2019, del correo servicios postales Nacionales S.A 4/72, por lo tanto, se procede a notificar el Pliego de cargos No. SHFAT-000325-2019. Por tal motivo se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

El impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, según constan en los artículos 132 al 136 de la ordenanza N° 010 del 21 de septiembre de 2018, el departamento tiene fijado la tarifa. El articulo 20 numeral 2 literal a y b; y el articulo 347 parágrafo segundo de la ordenanza 010 del 21 de septiembre del 2018 da facultades al grupo operativo en este sentido: "son potestades del Grupo de Fiscalización y Auditorias Tributarias la de organizar y llevar a cabo operativos tendientes a verificar el pago de los tributos administrados por el Departamento.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO **ELEVAR PLIEGO DE CARGOS** a la señora **ANDREA FLOREZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.291.350, en el lugar se encontró: veinte kilos (20 kg) de carne canal bovina a razón de $13.000 pesos cada kg, veintiocho (28) cajetillas de cigarrillo D&J con valor de dos mil ($2.000) pesos c/u según **acta de aprehensión 54N 000038-17 de fecha 08 de octubre del 2019**, por la presunta violación en el artículo 132 al 136 de la ordenanza N° 010 del 21 de septiembre de 2018 en concordancia con los artículos 169 numeral 1 literal b y c; numeral 2 literal b y c; de la ordenanza N° 0010 del 21 de septiembre de 201, en concordancia con la ley 1762 de 2015.

SEGUNDO: NOTIFIQUESE el contenido del presente pliego de cargos al presunto contraventor, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el artículo 171 numeral 4 de la ordenanza 010 del 21 de septiembre del 2018, dispone del término de veinte (20) días siguientes a la fecha de notificación del presente pliego de cargos, el presunto infractor podrá dar respuesta al pliego, aportando y solicitando las pruebas que pretenda hacer valer.

CONSTANCIA DE PUBLICACION DEL AVISO El presente aviso se publica en un lugar visible de la Secretaria de Hacienda Departamental Norte de Santander a partir del 25 de noviembre por un término de tres (03) días.

Deferentemente.

MARIO CESAR VÁRELA ROJAS
Profesional Especializado (E)

Se desfija el 29 de noviembre de 2019.

MARIO CESAR VÁRELA ROJAS
Profesional Especializado (E)